

Información de Trámite

Nombre Trámite	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS O CONTRATOS - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Certificación que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, que informa respecto a los actos o contratos que se encuentran inscritos en esta entidad, conforme a la información registral vigente y a la solicitud presentada por el usuario.
¿A quién está dirigido?	Podrá realizar este tramite toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero, que tenga interés en conocer si un acto o contrato se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Certificado de Razón de Inscripción de Actos o Contratos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Contar con usuario y clave del Registro de la Propiedad, obtenido en https://registrodelapropiedad.quito.gob.ec/ 2. Petición a través del formulario electrónico en https://sirelq.registrodelapropiedadquito.gob.ec/login/?next=/ 3. Pago del arancel correspondiente. Requisitos Específicos: 1. Certificado de bienes raíces. (Desconocimiento de la información del propietario) 2. Certificado de búsqueda. (Desconocimiento de la información de la propiedad)
¿Cómo hago el trámite?	1. Acceder por la opción “Ir al trámite en línea”. 2. Acceder al sistema con usuario y clave.

3. Escoger la opción: **“Razón de inscripción”**.

4. Llenar el formulario con la información solicitada:

SECCIÓN 1 PROPIETARIO:

- En el campo “tipo de persona”.- Seleccionar de la lista desplegable, el tipo de persona
- Ingresar el número de cédula o RUC de la persona que adquirió el inmueble, En caso de desconocimiento de la información, ingresar Nombres y Apellidos completos.
- Seleccionar de la lista desplegable, “tipo de Contrato” (Este dato lo encontrará en el extracto y/o el objeto del contrato de la escritura pública. **En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”,** en el mismo sistema.
- En el campo “fecha de otorgamiento”: Ingresar la fecha en la cual fue otorgada la escritura en la Notaría, este dato lo encontrará al inicio de la escritura pública. **En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Búsqueda de la Escritura”**.
- En el campo “A quién adquirió”.- Ingresar el nombre o razón social de la persona que traslado el dominio del inmueble (Anterior dueño).

SECCIÓN 2 DOCUMENTACIÓN

- Adjuntar documentación”, debe cargar la información como escritura debidamente digitalizada en formato PDF

SECCIÓN 3 PROPÓSITO:

- En el campo “Certificado requerido para”, - Seleccionar de la lista desplegable el motivo para el cual requiere solicitar el Certificado.
- En el campo “Institución que solicita el certificado”. - Seleccionar de la lista desplegable la institución que le solicita la certificación.

SECCIÓN 4 REVISIÓN Y ENVÍO:

- Validar la información cargada, activar **“Acepto las condiciones”** y **“Enviar petición”**.
- Ingresar los datos solicitados para la orden de pago y acceder al botón **“Generar proforma”**.

5. Recibir correo de notificación (correo registrado) con el número del título de crédito o consultar en el sistema del Registro de la Propiedad (SIRELQ) con usuario y clave en la opción “mis trámites”.

6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago)

7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el

documento ingresando al sistema del Registro de la Propiedad (SIREIQ), con usuario y clave en la opción “Consultar Certificado”.

Nota: Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link: <https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html#razon>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$3,00 por certificado.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EN LÍNEA:

Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

PRESENCIAL:

Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.

Base Legal

- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. Art. 7 y Art.9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad

Correo Electrónico: registro.propiedad@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510 opción 4

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		1268	73	
2026	07		1406	54	
2026	06		7258	74	
2026	05		1188	90	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	04		1243	38	
2026	03		1489	60	
2026	02		11982	0	
2026	01		1044	47	
2025	12		760	34	
2025	11		816	41	
2025	10		978	75	
2025	09		1204	68	
2025	08		1135	73	
2025	07		1307	78	
2025	06		1184	73	
2025	05		1110	32	
2025	04		1052	7	
2025	03		1125	7	
2025	02		1303	9	
2025	01		1044	23	
2024	12		778	15	
2024	11		922	15	
2024	10		1126	27	
2024	09		1131	38	
2024	08		1096	69	
2024	07		1254	66	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
OSCAR SANTIAGO GALARRAGA PAUCAR